



INFORME SECRETARIAL: Santa Rosa de Cabal, veinticuatro (24) de Abril **del dos mil veintitres (2023)** Señor Juez, en la fecha paso al Despacho el proceso de la referencia informándole que se presentó contestación del demandado y excepciones dentro del término legal, SÍRVASE PROVEER.

CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL.

Santa Rosa de Cabal, veinticuatro (24) de Abril **del dos mil veintitres (2023)**, INTERLOCUTORIO CIVIL # 1059

Radicado No. 666824003002-2022-00139-00

VERBAL SUMARIO (Aumento de Cuota de Alimentos): NATALI GIRALDO GALLEGO (Menor M.A.H.G.) Vs ALONSO HERNANDO HERNANDEZ.

Se incorpora al expediente contestación a la demanda presentada por el apoderado de la demandada la cual fue presentada dentro del término legal oportuno.

Ahora bien, vencido el término de traslado de la demanda y de conformidad con lo establecido en los artículos 391 del Código General del proceso, se ordena correr traslado a la parte demandante por el término de tres (03) días de las excepciones de mérito formuladas por el demandado

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

Estado 068 Del 25-04-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c8577cb1547f6cfe141bcb836c316222ef50cb118f8cbcb90753a93a11cc3f5**

Documento generado en 24/04/2023 11:23:32 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>